para q. S. S. razon de dho D. no se haga lo q. arttm. to ni Varee entre la S.
Villa y Lug. del Rey no el de Ccau. cobre q. cion alguna, por hur.
Embebido en el a Sro. de Vino = Dha Ziu. ha viendo lo oido y dhas
Cartas ordenes; Acordo que en conseq. a lo q. se mencionan en ses.
penda dho q. arttm. to Lo q. cito de que el Rcau. acuda a Su.
Md. Cau. Proau. q. haga las Diligencias Conduzentes a la de
Sensia de esta Legalia =

In forme q. ha ser el S. Correo del Surrado Joseph Abiles =

Dio q. se hizo presente a la Ziu. Dna Carta Orden de S. M. en
y del R. Conss. Camara de Castilla; a fin de q. se informe de dha Zitar.
antecedem; In forme lo que se ofrezca; sobre las particularidades
que contiene para la resolucion en vista de lo q. pide el Surrado Joseph Abiles
Atala Pegui se le dio q. se haga cargo de dho titulo de Surrado de este ayun. to = Dha
Ziudad ha viendo lo oido. Acordo que se resolver sobre dho In forme
que se zite Gral. mte a las partes = Cau. do ord. ns =

Salario al S. Correo del

Dio se libranza al S. Licenciado D. Andres Carraco Muñoz Alcalde
de los Conss. Corregidor de esta Ziu. de Dos mill quatroz. cinquenta y nueve rs.
Vellon que se le deuen en el Gn. q. librar de sus Sr. q. este empleo a razon de
Quatroz. ducados a cada Dia de Seis de Marzo hasta prim. o de este
rio de corr. te todo en un Sorm. de un In forme del Corr. te que a visto el tte
Ziudad; Se despache en forma con el cotejo de los propios y rentas q. S.
Sin deposito = el dho Sr. por Sruicio de Magestt. que la Ziu. tiene pendiente
ante S. M. sobre este asumpto; Tenga terr. to ano hauer Usado el S.
Correo del Surrado de Sacas en conseq. a de las Ordenes; en q. f.
se aprouo el auto de dho S. para esto ting. uir dho Surgado =

Cartas de Recomendaz. on al S. Correo =

La Ziudad en consideracion a lo que ha cido en el tiempo de su
Gouierno al S. D. Andres Carraco Muñoz, mm. propio de sus
tificar, y deseando concurrir a quanto se dirija en los aumentos de
este Cau. Acordo se le den las Cartas de Recomendacion q. f.
pidiere a los Cau. Comiss. Perenia demostracion Dio la gracias

Valor de un solar

a la Ziu. y Cesaris. Sica de nuebo asunto =
Vio se el parezer de los Licenciados D. Diego Arcaina y D. Fernando
Cano ayudantes de las dependencias de la Ziu. a quien se cometio el Exa
men de la prett. de D. Ju. s, de Alson Bravo y libre el S. que se le entregue el
Valor de un solar que se Remato en cabeza de Mig. l Garzia otarco
en la Parroq. a de S. Andres Calle de las Baeza; por pertenezerle
como Conitado el testim. to que tiene presentado de Ingenuidad y segun dra mandar
se entregar el valor de dho solar como poseedor del Vinculo que goza y
fundo D. Juan Medina libre; y assi la Ziudad regular para agregar su
Valor a dho Vinculo; o emplee en propiedad hequivalente; siendo la dha
Ziudad, Barrer
Hanza de posito a la Saluer de dho Mayorazgo = de la Ziu.
dolo oido, se conforma con dho parezer; Acordo que procediendo la obligar.